

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

25632 *ORDEN de 3 de diciembre de 1985, estableciendo nuevos plazos de solicitud y concesión de las subvenciones a Empresas convocadas por la Orden de 31 de octubre de 1985.*

Ilmo. Sr.: El Ministerio de Industria y Energía, por Orden de 31 de octubre de 1985 ha puesto en marcha un programa de entrenamiento profesional, en Empresas en el extranjero, de técnicos vinculados, o que se vinculen para ese programa, a Empresas españolas.

El largo proceso que, en general, lleva la cumplimentación de las condiciones exigidas en la convocatoria, aconseja prorrogar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de diciembre de 1985. Por otra parte, para no retrasar la disponibilidad de la correspondiente subvención a las solicitudes que sean acreedoras a tal beneficio, se irán resolviendo éstas a medida que se reciban con su documentación completa.

Por todo lo antes expuesto, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-El plazo de presentación de solicitudes, establecido en el apartado 3.º, punto 3, de la Orden de 31 de octubre de 1985 se proroga hasta el 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Las solicitudes se irán resolviendo a medida que se reciban con su documentación completa.

Tercero.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1985.

MAJO CRUZATE

Ilmo. Sr. Director general de Innovación Industrial y Tecnología.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25633 *ORDEN de 28 de noviembre de 1985 por la que se modifica la lista de variedades de cártamo inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Cártamo, Colza, Girasol, Soja y Algodón en el Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.-Queda modificada la lista de variedades comerciales de cártamo, con la inclusión de las variedades de esta especie que se relacionan a continuación:

- Alameda.
- Merced.
- Rancho.
- Rinconada.
- Tomejil.

Segundo.-La información relativa a estas variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.-La fecha de inscripción de las variedades será la de publicación de la presente Orden, a excepción de las que figuraban ya inscritas con carácter provisional.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1985.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

25634 *ORDEN de 28 de noviembre de 1985 por la que se modifica la lista de variedades de colza inscritas en el Registro de Variedades Comerciales.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Cártamo, Colza, Girasol, Soja y Algodón en el Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, dispongo:

Primero.-Queda modificada la lista de variedades comerciales de colza, con la inclusión de las variedades de esta especie que se relacionan a continuación:

- Doral.
- Hérkules.
- Karat.
- Liberia.
- Niklas.

Segundo.-La información relativa a estas variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Tercero.-La fecha de inscripción de las variedades será la de publicación de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor en la fecha de su publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de noviembre de 1985.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

25635 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Caterpillar», modelo D3B SA, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Finanzauto, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección:

Marca: «Caterpillar».
Modelo: D3B SA.
Tipo: Bastidor.
Válida para los tractores:

Marca: «Caterpillar».
Modelo: D3B SA.
Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8526.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

25636 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de cártamo inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer: